

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**4317** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de renovación de licencia de carácter específico del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo I del Convenio Marpol 73/78 en el Puerto de Málaga a "Sertego Servicios Mediambientales, S.L.U."*.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga, en su sesión de 27 de noviembre de 2020, acordó autorizar la renovación de la licencia de carácter específico otorgada a "Sertego Servicios Mediambientales, S.L.U.", con CIF número B-83667725 y domicilio en Madrid, Camino de Hormigueras, 171, CP 28031, para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques pertenecientes al Anexo I del Convenio Marpol 73/78 hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo adaptarse a las condiciones del título habilitante cuando se apruebe el pliego de prescripciones particulares en el plazo que se fije en otro caso quedará extinguido el título

Lo que se comunica para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Málaga, 26 de enero de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210004574-1